

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 46, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. José L. Burgos Millet
10. Hon. Efraín Díaz Robledo
11. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

**EN CONTRA:**

Ninguno.


**ABSTENIDOS:**

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

**AUSENTES:**

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto (Ordenanza) Número 21  
Resolución Número 46

Serie 2002-03

Presentada por: la Administración

**PARA DISPONER LOS PROYECTOS DE MEJORAS PERMANENTES A REALIZARSE EN LOS LUGARES QUE SE SEÑALAN DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y ASIGNAR FONDOS PARA LOS MISMOS CON CARGO A LA CANTIDAD DE \$112,925.74 CONSIGNADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUMACAO POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA.**

Por Cuanto: La Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

Por Cuanto: Los fondos para el funcionamiento de este Programa provendrán de la asignación de fondos hechas anualmente por la Legislatura Municipal y cualesquiera otras aportaciones que se consignent al Centro para que se distribuyan entre los municipios en la forma dispuesta por ley, en el Inciso (w), del Artículo 4, de la Ley Número 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.

Por Cuanto: La Resolución Conjunta Número 681 del 17 de agosto de 2002, asigna la cantidad de \$7 millones para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la aportación al Municipio será de \$112,925.74.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal propone que se asignen los fondos según se indican para los proyectos que se enumeran:

**1. Mejoras a las facilidades recreativas, Urb. Alturas San Benito**

La misma consistirá de la construcción de dos baños:

Fondos Participación Ciudadana	\$19,600.00
Asociación de Residentes Urb. Alturas de San Benito	\$4,900.00
Total proyecto:	\$24,500.00

**2. Construcción Parque Pasivo Extensión Urb. Verdemar**

La misma consistirá de la construcción de un gazebo y estaciones de juegos (playgrounds):

Fondos Participación Ciudadana	\$19,596.00
Asociación Recreativa Cívica y Cultural	
Extensión Verdemar, Inc.	\$4,899.00
Total proyecto:	\$24,495.00

**3. Pavimentación del área de estacionamiento del local Club Aries en el Sector Pitahaya de Humacao**

Fondos Participación Ciudadana	\$21,000.00
Club Aries	\$5,250.00
Total proyecto:	\$26,250.00

**4. Mejoras para las gradas del Parque "Monche" Rivera, Bo. Tejas**

Fondos Participación Ciudadana	\$17,600.00
Asociación Deportiva de Tejas, Inc.	\$4,400.00
Total proyecto:	\$22,000.00

**5. Establecimiento de un edificio para un albergue de animales (Faro de los Animales)**

Fondos Participación Ciudadana	\$20,000.00
El Faro de los Animales, Inc.	\$5,000.00
Total proyecto:	\$25,000.00

**6. Construcción de un Centro de Acopio Permanente de Reciclaje**

Sobrante Fondos Participación Ciudadana	\$15,129.74
---	-------------

Proyecto presentado por la Administración Municipal de Humacao.

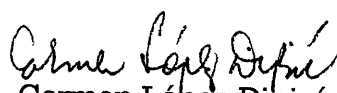
Por Tanto: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto**

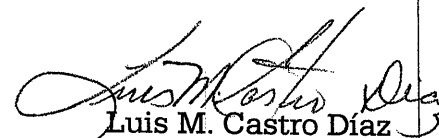
**Rico:**

Sección 1: Disponer los proyectos de Mejoras Permanentes a realizarse en los lugares que se señalan del Municipio de Humacao y asignar fondos para los mismos con cargo a la cantidad de \$112,925.74 consignada a favor del Municipio de Humacao por concepto de la aportación del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal, a tenor con lo dispuesto en la Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.


- Sección 2: Someter al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales los proyectos indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Resolución para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
- Sección 3: Solicitar al Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales la disposición al Municipio de \$112,925.74 de la aportación estatal que le corresponde conforme a la distribución de fondos establecida.
- Sección 4: Copia de esta Resolución será enviada al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, y demás agencias concernidas.
- Sección 5: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico,  
el 13 de noviembre de 2002.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**Sometida esta Resolución a mi consideración el 21 de noviembre  
de 2002, y firmada por mi el 25 de noviembre de 2002.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde